



BASES LEGALES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL C.C. EL MIRADOR DE BURGOS

1.- Compañía organizadora

Centro Comercial El Mirador de Burgos celebrará un concurso de disfraces el sábado 1 de marzo de 2025, a partir de las 18.30 horas, con motivo del Carnaval.

2.- Premio, objeto y mecánica del concurso.

Centro Comercial El Mirador de Burgos celebrará el Carnaval con los más pequeños con un concurso de disfraces, en el que podrán participar todos los menores que se inscriban para participar a través del formulario habilitado en la web y hasta completar aforo. Posteriormente, deberán desfilar con su disfraz ante el jurado del concurso.

Este jurado seleccionará, de entre los participantes, el mejor disfraz de cada categoría. Las categorías son las siguientes:

- Reina de Carnaval (50 euros en tarjeta Carrefour)
- Rey de Carnaval (50 euros en tarjeta Carrefour)
- Mejor pareja (75 euros en tarjeta Carrefour)
- Mejor grupo (100 euros en tarjeta Carrefour)
- Mejor familia (100 euros en tarjeta Carrefour)

3.- Fecha del evento

El evento se desarrollará el próximo 1 de marzo de 2025 desde las 18:30 horas en el centro comercial El Mirador de Burgos.

Los participantes recogerán su número de inscripción en el stand el 1 de marzo de 2025 a partir de las 17:00 horas, hasta las 18:15 horas (las inscripciones se cerrarán el 01/03/25 a las 18:00 horas). Si algún interesado no estuviera inscrito y quiera participar, podrá hacerlo en el stand a partir de las 17:00 horas siempre que queden plazas disponibles.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todos los niños/a cuyo padre/madre/tutor inscriba para el concurso en la web del Centro Comercial El Mirador de Burgos, hasta completar aforo.

5.- Selección los ganadores y entrega de los premios

Un jurado será el encargado de seleccionar, de entre los participantes, el mejor disfraz para cada una de las categorías (reina del carnaval / rey del carnaval / mejor pareja / mejor grupo / mejor familia), teniendo en cuenta, para ello, la originalidad, la gracia, el modelaje y la interpretación del modelo del disfraz.

6.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El Centro Comercial El Mirador de Burgos queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El Centro Comercial El Mirador de Burgos se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El Centro Comercial El Mirador de Burgos excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El Centro Comercial El Mirador de Burgos se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Centro Comercial El Mirador de Burgos se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

7.- Derechos de imagen

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y vídeos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita.

Dicha cesión será de ámbito nacional. Asimismo, autorizan a la empresa organizadora y al Centro Comercial El Mirador de Burgos, a Carmila y a Carrefour Property (propietarios del centro comercial) a que dichas fotografías y vídeos sean colgados en sus páginas web, en sus cuentas de Facebook y en otros canales de redes sociales que les pertenezcan.

8.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: Centro Comercial El Mirador de Burgos

Fin del tratamiento:

- Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- La asignación, comunicación y entrega del premio.
- Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado. Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Centro Comercial El Mirador de Burgos o a través de correo electrónico info@elmiradordeburgos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.elmiradordeburgos.com.

9.- Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho

de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Centro Comercial El Mirador de Burgos se reserva el derecho de modificación de las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento de la pro-moción, así como de la interpretación de su detalle ante posibles dudas.

10.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Burgos Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- Depósito de las bases legales de la promoción

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la promoción en www.elmiradordeburgos.com así como en la gerencia del centro comercial.

12.- Disposiciones adicionales

El centro comercial El Mirador de Burgos NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.